

PROMAFE S.A.

Guayaquil, 06 de junio de 2017.

Señor
Yinmy Wanerge Delgado Briones
Ciudad.

De mis consideraciones:

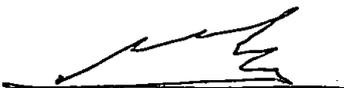
Por medio de la presente tengo a bien comunicarle que en sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionista de la compañía **PROMAFE S.A.**, celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **cinco años**, con las atribuciones que constan en el Estatuto Social de la compañía.

En el ejercicio de su cargo Ud. Ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La compañía se constituyó mediante escritura pública autorizada por el abogado Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco, Suplente del doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, encargado de la Notaria Trigésima del cantón Guayaquil, el 21 de diciembre de 2005 e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 29 de diciembre de 2005.

Augurándole el mejor de los éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,



Oscar Larry Ulloa Del Hierro
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **PROMAFE S.A.**, dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 130757079-4.

Guayaquil, 06 de junio de 2017.


Yinmy Wanerge Delgado Briones
GERENTE GENERAL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:24.520
FECHA DE REPERTORIO:07/jun/2017
HORA DE REPERTORIO:10:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Junio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PROMAFE S.A.**, a favor de **YINMY WANERGE DELGADO BRIONES**, de fojas **24.852 a 24.855**, Registro de Nombramientos número **6.739**.

ORDEN: 24520



Guayaquil, 13 de junio de 2017.

REVISADO POR: *lo*


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0106811